

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Chiguayante, a 12 de Agosto del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 03 de Mayo del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comite de desarrollo Social Cultural Seguridad Ciudadana Productiva y Medio Ambiente de la Población SAN CARLOS informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 06 de Septiembre del año 2025
- Horario : inicio 14⁰⁰ término 20⁰⁰
- Lugar y dirección : Sede el Pivón AV 101

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comite de desarrollo Social Cultural Seguridad Ciudadana Productiva y Medio Ambiente de la Población SAN CARLOS

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	MARLENE TOLEDO R.		
2	JORGE LEIGHTON U		
3	PATRICIA MONSALVEZ P		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl